

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES**ANUNCIO de 18 de marzo de 2003, sobre Estudio de Detalle.**

El Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2002, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle circunscrito a las parcelas 41 a 54 del Plan Especial de Reforma Interior del Polígono Residencial Las Arenas.

Se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 18 de marzo de 2003. El Alcalde, ANTONIO JIMÉNEZ MANZANO.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2003, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía núm. 9/2003, de fecha 18 de marzo de 2003, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana "E" del Sector-2 del Polígono Industrial Las Arenas, a solicitud de D. Conrado Gómez Cortes.

Se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 18 de marzo de 2003. El Alcalde, ANTONIO JIMÉNEZ MANZANO.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2003, sobre modificación nº 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2003, aprobó inicialmente la Modificación núm. 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, referida a la delimitación de la Unidad de Ejecución núm. 3.

Se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 18 de marzo de 2003. El Alcalde, ANTONIO JIMÉNEZ MANZANO.

PARTICULARES**ANUNCIO de 24 de septiembre de 2002, sobre extravío de Título de Bachiller de D^a Guadalupe Leal Bello.**

Se hace público el extravío del Título de Bachiller de D^a Guadalupe Leal Bello.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 24 de septiembre de 2002. La Interesada, GUADALUPE LEAL BELLO.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56